

**UNAP**

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019**RESOLUCIÓN DECANAL N° 018-2022-FCF-UNAP**

Iquitos, 12 de enero 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA;**VISTO:**

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 003-2021-OAA-FCF/UNAP, la Jefa de la Oficina de Registro y Servicios Académicos de la Facultad de Ciencias Forestales, da a conocer que el expediente presentado por el bachiller **TEDDY MARTIN PUA ARANA**, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley para optar el **TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL**;

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender el trámite administrativo, a fin que el solicitante pueda acceder al **TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL**;

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y;

En uso de las atribuciones de que está conferida esta Facultad por Ley Universitaria N° 30220 y el EGUNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. - APROBAR, la expedición del TITULO PROFESIONAL de INGENIERO FORESTAL, en mérito a lo expuesto en la presente resolución decanal, del bachiller:

Nº	Nombres y Apellidos	Registro	Folio	Libro
01	TEDDY MARTIN PUA ARANA	981	242	02

Regístrate, comuníquese y archívese.

Ing. RICHER RIOS ZUMAETA D.
Decano



Ing. SEGUNDO CORDOVA HORNA, D.
Secretario Académico (e)



c.c. Vice. Acad., OAA, int., archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización

CONSERVAR LOS BOSQUES BENEFICIAN A LA HUMANIDAD ¡NO LO DESTRUYAS!

Fundo Almendra - Río Nanay - Distrito de San Juan Bautista - Maynas - Loreto

www.unapiquitos.edu.pe